DECLARACION JURADA

Fernando de la Mora, 18 de noviembre de 2021

A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Yo, quien suscribo, GUILLERMO AGUSTIN FERNANDEZ CRISTALDO, declaro bajo fe de juramento que en mi carácter de Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en referencia al procedimiento de **Contratación Directa (CD) Nº 18/2021**, para la **"Adquisición de Equipos de Comunicación y Señalamiento (Equipo de Audio y Micrófono)",** con **ID Nº 403.942** y en cumplimiento de todas las obligaciones que me competen.

Declaro, que en virtud a lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 483/2021**, de fecha 05 de febrero de 2021, **"Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley Nº 2051/03"**, en su **art.4º Excepción:** Los organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: **inc. b.** "Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente en intereses publico comprometido a través de la realización del llamado…"

"En caso que una convocante resolviese acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contrataciones, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo…"

Que, la **Resolución M.H Nº 358/2021** *"Por la cual se establecen normas y procedimientos presupuestarios, contables, de Tesorería, Patrimoniales, De Crédito y Deuda Publica y Contrataciones Públicas, para el cierre del Ejercicio Fiscal 2021…",* en su Art. 24.-F) Contrataciones Públicas., y la **Circular DNCP Nº 13/2021.**

Cumplimos en justificar que el proceder de la SENADIS, relacionado a la realización del Acto de Apertura de Ofertas, en referencia al procedimiento de **Contratación Directa Nº 18/2021,** para la **"Adquisición de Equipos de Comunicación y Señalamiento (Equipo de Audio y Micrófono)** , con **ID Nº 403.942**, teniendo en cuenta que para el Acto se han presentado 1 (una) oferta, para lo cual la convocante ha decido proceder a la apertura de sobres, sin realizar la prorroga a la misma, con el propósito de poder contar con los bienes a objeto de poder satisfacer las necesidades actuales de la institución y en atención a los plazos límites establecidos para el cierre del Ejercicio Fiscal 2021, a fin de cumplir con todas las obligaciones asumidas en tiempo y forma por esta institución .

Ante todo, lo mencionado más arriba y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente Declaración Jurada por los motivos alegados y la manifestación expresada bajo exclusiva responsabilidad, de conformidad a la normativa legal vigente.

Sr. Guillermo Fernández, *Jefe*
Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS